

GUÍA TÉCNICA

CONVOCATORIA
BIENES PÚBLICOS 2025

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAYO 2025

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

INDICE

1. ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1. Alcance	4
1.2. Objetivos	4
1.3. Resultados esperados	5
1.4. Situación general de Chile	6
2. REQUISITOS ADICIONALES PARA LA PROPUESTA	8
2.1. Diseñar e implementar una gobernanza para el proyecto.	9
2.2. Participación del Mandante en cada una de las etapas del bien público.	9
2.3. Para la etapa de difusión, contemplar los mecanismos necesarios para capturar información de contacto de potenciales beneficiarios atendidos del bien público.....	9
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	10

INTRODUCCIÓN

Para abordar distintos desafíos asociados a la falta de información de aplicación productiva que permita tomar decisiones en ciertos sectores y recursos estratégicos, Corfo dispone del instrumento Bienes Públicos, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de bienes públicos para la competitividad, orientados a resolver fallas de mercado (de coordinación y/o asimetrías de información), con la finalidad de fortalecer la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad.

Si bien se trata de un instrumento que puede ser usado para abordar la falta de información en cualquier sector o plataforma, su alcance, objetivos y expectativas de resultados e impacto, deben ser coherentes con las características particulares del desafío y región a abordar. Para ello, en las diferentes convocatorias de este instrumento se acompaña a las Bases Técnicas y Bases Generales un documento descriptivo denominado “Guía Técnica”, en el cual se especifican los alcances mínimos que debe tener una iniciativa a postular.

El objetivo de esta guía es orientar al postulante en la elaboración de su propuesta de postulación a las convocatorias BIENES PÚBLICOS 2025 – REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Alcance

Esta convocatoria estará focalizada territorialmente en la región de La Araucanía.

Los proyectos, en su diseño y posterior postulación, deberán considerar otras iniciativas, atinentes a la región, que estén abordando los ámbitos atendidos por las iniciativas financiadas (otros fondos públicos o privados), justificando la adicionalidad y argumentando que no exista duplicidad respecto de lo que se propone como bien público.

Además, deberán considerar mecanismos bajo los cuales se logre una coordinación adecuada, pertinente y permanente con entidades tanto nacionales como del territorio / región que tengan injerencia directa en temáticas asociadas al objetivo de proyecto, por ejemplo, el manejo de los recursos hídricos tales como, SEREMIS, ONG, asociación de canalistas, o instancias que tengan injerencia directa en temáticas de cambio climático, como, por ejemplo, Ministerio de Medio Ambiente, SEREMIAS, Comités Regionales de Cambio Climático, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, entre otros necesarios para la consecución de los objetivos y metas del proyecto.

1.2. Objetivos

Objetivo de la convocatoria

La convocatoria tiene como objetivo apoyar el desarrollo de bienes públicos orientados a resolver brechas o fallas relevantes y habilitantes de información que contribuyan, al menos, a uno de los siguientes desafíos definidos en el marco de objetivos estratégicos del Programa de Desarrollo Sostenible para el año 2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Exenta N°1, de 10 de enero de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprobó el Plan de Desarrollo Productivo Sostenible para el año 2025, y el Oficio Folio OFIC202500990, de 29 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que informa los instrumentos y recursos a ser ejecutados en el marco del Plan ya citado:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025	DESAFÍOS 2025
OE I. Descarbonización justa de los sectores productivos.	OE I - D5. Impulsar el desarrollo tecnológico en el manejo productivo de los recursos naturales para maximizar la captura/retención de las emisiones de GEI.
OE II. Resiliencia de los sectores productivos a la triple crisis ambiental (climática, biodiversidad y contaminación), disminuyendo la vulnerabilidad frente a sus impactos socioambientales.	OE II - D1. Impulsar la seguridad y sustentabilidad del recurso hídrico en los sectores productivos.
	OE II - D2. Impulsar la adaptación a la crisis climática y resiliencia e integración de la crisis de contaminación y pérdida de biodiversidad en los sectores productivos.

	OE II - D3. Fomentar la transición hacia una economía circular
OE III. Sofisticación y diversificación productiva sostenible que genera empleos de calidad.	OE III - D4. Impulsar el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado, alineados con el DPS.
OE IV. Estado innovador y capacidades habilitantes para el desarrollo productivo sostenible.	OE IV - D2. Apoyar la implementación de plataformas e infraestructura habilitante para el desarrollo productivo sostenible.

Objetivos Específicos de la convocatoria

1. Identificar las principales fallas de mercado y/o estado asociadas a la coordinación de actores relacionados con materias de interés y relacionadas con el objetivo de la convocatoria.
2. Desarrollar bienes públicos a través del desarrollo de plataformas de gestión, generación de normas, metodologías y/o herramientas de aplicación productiva para la gestión, y el levantamiento y sistematización de información relevante que apoye la toma de decisiones, mejore la coordinación público-privada y fomente la inversión.
3. Estrategia de disposición, sostenibilidad y mantención del bien público, donde se manifieste de manera clara el rol del mandante, y su compromiso con dicha estrategia.
4. Estrategia de difusión que contemple la implementación de actividades asociadas a dinámicas de concientización y demostración de resultados finales de la iniciativa, orientada a los actores públicos relevantes en la materia, así como a los beneficiarios atendidos, y los sectores económicos definidos para la iniciativa

1.3. Resultados esperados

La propuesta deberá comprometer resultados a alcanzar consistentes con los objetivos específicos. Por tanto, esta deberá considerar lo siguiente:

a. Resultados asociados a productos / servicios generados por el bien público.

- i. Información relevante y de fácil acceso a disposición de la entidades públicas y privadas y los beneficiarios atendidos identificados en la postulación.
- ii. Mecanismos generados e implementados que aseguren a los usuarios la disponibilidad y acceso al bien público en el tiempo.
- iii. Resultados finales del bien público difundidos entre los beneficiarios atendidos, actores del sector y/o industrias.

b. Indicadores de Resultados asociados productos / servicios generados por el bien público.

La propuesta deberá incluir un detallado plan con hitos y resultados esperados por cada etapa definida para el bien público, incluyendo las métricas de desempeño asociadas, debiendo considerarse los siguientes como resultados mínimos a lograr en cada una de las etapas:

Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Etapas del Bien Público
Bien Público desarrollado	Bien Público operando funcionalmente	Informe del Desarrollo del Bien Público	Desarrollo
Bien Público Transferido	ategia validada de disponibilidad y actualización del bien público.	delo de sustentabilidad validado por beneficiario y mandante.	Transferencia e implementación
Difusión del Bien Público, por tipo: - Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller seminario) - Número de participantes de las actividades de difusión. - Número de apariciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro)	Número de actividades de difusión, por tipo de actividad (presencial, virtual, taller seminario). Número de apariciones por tipo de medio (prensa, redes sociales, otro)	Sumatoria de acciones de difusión realizadas Sumatoria de apariciones en medios	Invitaciones, registros de asistencia, fotografías de las actividades Notas de prensa publicadas, uso de redes sociales
Beneficiarios atendidos que utilizan el bien público, por tipo.	Número de beneficiarios atendidos que accede / descarga el bien público	Sumatoria de descargas / visualizaciones de páginas web.	Difusión

1.4. Situación general de Chile

Sobre la crisis ambiental

Si bien Chile posee emisiones marginales de Gases de Efecto Invernadero (0,3%) a nivel global, es uno de los países del mundo que se verán más afectados por el cambio climático. De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992), nuestro país posee 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad¹. Estas vulnerabilidades se profundizan por las debilidades institucionales, desigualdades sociales y el modelo de desarrollo.

Se estima que las pérdidas ambientales, sociales y económicas en el país asociadas a este fenómeno podrían llegar a ser significativas, alcanzando al año 2100, un 1,1 % anual del PIB (Plan de Acción Nacional para el Cambio Climático (PANCC), 2017). Así también, estudios internacionales ubican a nuestro país como top 10 a nivel mundial en materia de desastres naturales (CR2, 2016), lo cual implica un costo económico del orden de los 3,10 billones de dólares (EM-DAT, 2016).

Los efectos del fenómeno variarán dada la diversidad geográfica chilena, pero incluirán, por ejemplo, incrementos de la temperatura y olas de calor; déficit de precipitaciones cercano al 30%²

¹ Criterios de vulnerabilidad en Chile según el CMNUCC: áreas costeras de baja altura, zonas áridas y semiáridas, zonas de bosques, territorio susceptible a desastres naturales, áreas propensas a sequía y desertificación, zonas urbanas con contaminación atmosférica y ecosistemas montañosos.

² Hacia el año 2030 se proyecta una disminución de la precipitación entre 5% y 15%, para la zona comprendida entre las cuencas de Los Ríos, Copiapó y Aysén. Para el período 2031-2050, se intensificaría la disminución de la precipitación (PANCC, 2012-2022).

(CR2, 2015); aumento de marejadas (REMA, 2017); desastres de origen natural (precipitaciones extremas; aluviones; inundaciones); desplazamiento de cultivos a otras zonas; retroceso de glaciares; e impacto en infraestructura (MMA, 2019), impactando negativamente a los diferentes sectores productivos del país.

Por otra parte, en el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que entre otros suscribe Chile. Esta es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se incluye el Objetivo de Desarrollo Sustentable 13 (ODS 13) relativo a la Acción por el Clima. Éste último busca el “fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y desastres naturales en todos los países”.

En el contexto actual de emergencia climática, las principales brechas de nuestro país radican en las capacidades y recursos disponibles por parte del sector público para facilitar la producción, difusión, apropiación y uso de conocimiento sobre el cambio climático, y para diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar los planes y acciones de adaptación (Brechas de conocimiento en adaptación al cambio climático: Diagnóstico para Chile, 2018). Es por ello, que la adaptación al cambio climático es un desafío urgente.

Finalmente es muy importante hacer presente la necesidad de gestionar el riesgo para adaptación, a la vez que se mejoran las evaluaciones de riesgo climático y la sistematización y evaluación de las pérdidas y daños producto de los desastres de eventos pasados, aportando a la toma de medidas de adaptación y gestión de riesgos de forma temprana y con información adecuada (4^{to} Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático, 2020).

Sobre el agua

El agua, junto con el aire, es uno de los principales elementos con que cuenta la humanidad para su subsistencia. A pesar de que la superficie del planeta está cubierta en un 70% por agua, su disponibilidad es escasa, ya sea por características geomorfológicas, cambio climático, variabilidad climática, entre otros factores, o por el hecho que solo un 0,007% del agua está disponible para consumo humano.

Si bien nuestro país tiene en promedio niveles de disponibilidad de agua per cápita mayores que los países miembros de la OECD, nuestras singularidades socio-territoriales, los efectos del cambio climático y la dinámica productiva han forjado una crisis hídrica que ha generado alerta y preocupación.

Un elemento particularmente sensible son los efectos del cambio climático en la disponibilidad de agua de nuestro país. Tales efectos se han visto refrendados en un estrés hídrico que afecta desde el norte al sur de Chile. A continuación, se presenta un resumen de los principales índices que dan cuenta de lo anterior:

- Chile vive una situación de una sequía que se extiende por más de una década. Actualmente, las regiones entre Atacama y Ñuble mantienen un déficit de precipitación de casi 100% con respecto al promedio histórico 1981- 2010 y los acuíferos muestran una tendencia a la baja entre las regiones de Coquimbo y del Maule.

- Las temperaturas, en las zonas de montaña de nuestro país han ido aumentando, en cada decenio desde 1976, entre 0,2°C y 0,3°C, impactando en la disponibilidad de nieve y glaciares, los cuales son los principales afluentes de las aguas subterráneas. Lo anterior, tiene un impacto directo en la disponibilidad de agua para el consumo humano, ya que las zonas rurales entre la región Metropolitana y del Biobío dependen en un 83% de las aguas subterráneas.
- Chile estuvo entre los 10 países con mayor gasto asociado a desastres en el 2015, llegando a US\$ 3.100 MM; de ese monto, más del 45% se destinó a cubrir situaciones de escasez hídrica.

Otro de los factores que afecta la disponibilidad y, subsecuentemente, la seguridad del recurso hídrico es la presión que ejerce el crecimiento de la población y el consecuente aumento de las actividades productivas. El estudio “Radiografía del Agua”, realizado por Fundación Chile, muestra, entre otros elementos, los efectos que tiene en los recursos hídricos las actividades productivas como la agricultura, minería, agua potable y saneamiento, industria, energía, pecuario y forestales. Tales efectos muestran, principalmente, el creciente riesgo que se extiende a la seguridad de dicho recurso. Estos resultados, sumados a los efectos evidenciados por el Cambio Climático en Chile, dan cuenta del creciente riesgo que enfrenta el país en cuanto a seguridad hídrica, y permiten proyectar un escenario donde será muy difícil garantizar el recurso para sus diversos usos.

Chile está dentro de los 30 países del mundo con mayor estrés hídrico, destacando como la única nación latinoamericana que pasará a un estrés hídrico extremadamente alto para el año 2040. Es una de las naciones con mayor probabilidad de enfrentar una disminución en el suministro de agua, debido a los efectos combinados del alza de las temperaturas en regiones críticas y los cambios en los patrones de precipitación.

Además, nuestro país presenta una serie de condiciones o singularidades que afectan de distinta forma la calidad y disponibilidad del recurso hídrico:

- Hay actividades productivas y/o extractivas que son muy intensas en el uso de agua. Es el caso de la industria agrícola, minería y manufactura, las que en su conjunto representan casi el 80% de las extracciones consuntivas total de agua (DGA, 2017).
- Asociado al punto anterior, de acuerdo con las Naciones Unidas (2021), dichas actividades representan una fuente importante de contaminación de los recursos hídricos. En el caso de la minería, se han detectado altas concentraciones de cobre y arsénico, y en la agricultura, la utilización de ciertos fertilizantes genera condiciones mesotróficas y eutróficas en los cuerpos acuíferos de la zona central, principalmente.
- De acuerdo con la Política Nacional para los Recursos Hídricos (2015), la brecha hídrica promedio en Chile es de 82,6 M3/s y aumentará a 149 M3/s al año 2030. El problema de estos datos es que son promedios, lo cual refleja la realidad de un territorio de más de 4.200 km de longitud, con una heterogeneidad en cuanto a la disponibilidad hídrica muy amplia. La oferta hídrica referencial, identificada en el documento “Radiografía del Agua” de Fundación Chile (2018) indica que la variación en las cuencas hidrográficas de norte a sur varía de 0,01 hasta los 3.480 M3/s.

2. REQUISITOS ADICIONALES PARA LA PROPUESTA

El diseño de los proyectos a postular por los proponentes deberá contemplar los siguientes requisitos específicos:

2.1. Diseñar e implementar una gobernanza para el proyecto.

Para el diseño de la propuesta a postular, el postulante deberá contemplar, dentro de las actividades, el desarrollo de una mesa de trabajo, en la cual converjan tres elementos:

- Instancia con un enfoque de cuádruple hélice, que apoye a nivel técnico y estratégico el diseño, transferencia y difusión del bien público.
- Esta instancia debe reflejar las distintas visiones que existen en el territorio respecto de la seguridad y sustentabilidad del recurso hídrico, las que, en la medida del alcance definido para la propuesta, sean plasmadas en el diseño, transferencia y difusión del bien público en la región. En definitiva, se espera que estas visiones no rivalicen con los elementos indicados en las bases del instrumento y en los lineamientos estratégicos definidos para la gestión del recurso hídrico (como, por ejemplo, las futuras directrices de los Consejos de Cuencas).
- Particularmente, se espera que la gobernanza a instalarse para la realización del bien público se construya a partir de las gobernanzas que ya operan en la región, y que tienen relación con la temática de la gestión hídrica. Para esto, cada proyecto podrá presentar los mecanismos pertinentes para tal construcción como, por ejemplo, levantamiento de partes interesadas, gobernanzas que están funcionando, mecanismos de vinculación, coordinación y colaboración con dichas gobernanzas, entre otros.
- Su organización deberá contar con dos niveles:
 - Estratégico. Este nivel estará compuesto por las entidades de la triple hélice, y liderado por el mandante, en directa colaboración con el beneficiario. Su composición final y su funcionamiento (a lo menos, una sesión) deberá estar antes de la entrega del informe de hito crítico mencionado en las bases del instrumento.
 - Operativo. Compuesto por el equipo de trabajo del bien público, liderado por el director del proyecto. Es este último quien informa al nivel estratégico respecto del avance y necesidades del proyecto.

2.2. Participación del Mandante en cada una de las etapas del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño del proyecto a postular, la participación intensiva del Mandante. Esto es, que tanto la institución como el representante del Mandante puedan conocer y participar de todas las actividades del proyecto, entregando su opinión técnica y estratégica respecto del bien público. También, se solicitará el beneplácito de este, para cada informe de avance y final que sea entregado en el marco del proyecto adjudicado.

Asimismo, Corfo verificará mediante el monitoreo y seguimiento del programa, indicado en la sección 3 de esta guía, el cumplimiento de la participación del Mandante en las actividades del proyecto.

2.3. Para la etapa de difusión, contemplar los mecanismos necesarios para capturar información de contacto de potenciales beneficiarios atendidos del bien público.

El postulante deberá considerar, en el diseño de sus actividades, mecanismos bajo los cuales pueda capturar la información de contacto de aquellos que usen el bien público, desde la etapa de transferencia en adelante. Dichos datos de contacto, como mínimo, deberán ser:

Nombre persona que accede / descarga el bien	RUT persona que accede / descarga el bien	Mail persona que accede / descarga el bien	Teléfono persona que accede / descarga el bien	Uso que le dará al bien público

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Monitoreo y Seguimiento del Programa

El proceso de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados será responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Territorial con el apoyo de respectiva Dirección Regional de Corfo donde estos se adjudiquen.

Durante el seguimiento del proyecto, la Gerencia de Desarrollo Territorial implementará un protocolo de acompañamiento técnico que tendrá como foco:

- Asesorar a los equipos de los proyectos adjudicados, en todas las etapas del bien público.
- Capturar información y datos relevantes para el monitoreo del programa bienes público.